



## La Audiencia de Barcelona absuelve a los nueve acusados de corrupción en el ‘caso Neymar’

La Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Barcelona ha dictado sentencia en el conocido como *Caso Neymar* en la que han **sido absueltos los nueve procesados, a los que se acusaba de delitos de corrupción entre particulares y estafa**. La causa se inició por la querrela interpuesta por DIS-Esportes e Organização de Eventos Limitada (DIS), contra el ex jugador del Barça **Neymar**, su padre, los ex presidentes del club **Sandro Rosell** y **Josep Maria Bartomeu**, el propio FC Barcelona **Nadine G.**, madre del jugador; Odilio R.F., directivo del Santos, N&N Consultoría Esportiva e Empresarial y el club de fútbol Santos.

Según recoge la sentencia en los hechos probados, **DIS**, empresa del grupo económico Sonda de la República Federativa del Brasil, adquirió el 6 de marzo de 2009 los **derechos económicos derivados de los derechos federativos de Neymar**, que en ese momento pertenecía a la plantilla del Santos. A cambio de la adquisición de esos derechos, DIS le pagó cinco millones de reales brasileños.

Los derechos federativos están integrados por la inscripción de un jugador a favor de un club en una federación de fútbol reconocida por la FIFA. La **inscripción exige que el jugador tenga un contrato laboral vigente**, que le habilite para jugar en exclusiva para dicho club.

Durante la vigencia del contrato, s ...